

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52584 MADRID

EDICTO

Don Reyes Gregorio López Jabalera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso consecutivo 1293/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0211982, por auto de fecha 22 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Jorge Luis Figueroa Carlier, con NIF 51556542-H, C/ Monte Perdido, n.º 52, 2.º D, de Madrid

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es Emiliano Ochoa García, con domicilio postal en C/ María de Molina, n.º 14, 2.º, 28006 Madrid, electrónica: emiliano@bufeteochoa.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado yr, lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 22 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Reyes Gregorio López Jabalera.

ID: A190069089-1